



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 09 NOV 2017

DECRETO N°

VISTOS:

3765



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° **6.629** de fecha **06.12.2016**; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° **0119** de fecha **17.01.2017**, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 551 de fecha 31 de Octubre del año 2017, enviado por Don Roberto Carlo Berrios Hernández, **DOM**.
- II. Ordinario.N° DAV.05.00/65 de fecha 06 de enero de 2017, informa asignación de un Profesional de acuerdo a Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Impuesto Interno de fecha 15 de diciembre del año 1999.
- III. Correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2017 enviado por Don Sergio Sánchez Pineda, Coordinador de Convenio SII – Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Inducción de Trabajo, en Servicio de Impuestos Internos, sede Regional, correspondiente al día **02 de Noviembre del año 2017**, la que se realizara en dependencias del SII, ubicado en Melgarejo N° 669, Región de Valparaíso.

N°	Funcionaria	Grado	Unidad de Desempeño
1	Tapia Borg Gerda Aileen	9°	Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/PMM/TVC/iy.m.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

